



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

Expediente Registral No. 1/979
SINDICATO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS DE ARMERIA,
COLIMA.

--- En 14 (catorce) de Marzo del año 2016 (dos mil dieciséis), la suscrita Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, doy cuenta al Magistrado Presidente del mismo, con un escrito, acompañado de 4 (cuatro) anexos, presentados y firmados por el C. LIC. PEDRO DELGADO AVALOS y OTRO. CONSTE.-----

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

--- Colima, Col., 14 (catorce) de Marzo del año 2016 (dos mil dieciséis).-----

--- A sus autos el escrito y anexos en original y fotocopia simple de: 1.- convocatoria, 2.- acta del XIII Congreso General Ordinario de fecha 04 de Marzo del año 2016, 3.- acta de la mesa de debates del XIII Congreso General Ordinario y 4.- un legajo en original de 160 boletas, con que da cuenta la C. Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, presentado por el **LICENCIADO PEDRO DELGADO AVALOS** y **LICENCIADO ARMANDO ROJAS MARTINEZ**, en sus caracteres de Secretario General, Secretario de Trabajo y Conflictos, respectivamente, del **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL DE ARMERIA, COLIMA**; como lo solicitan y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del Artículo 102 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, téngaseles informando a este Tribunal que en fecha 04 (cuatro) de Marzo de la presente anualidad, fueron llevados a cabo los trabajos del XIII Congreso Ordinario en el cual fue renovada la mesa directiva que dirigirá los destinos de dicha agrupación sindical por el periodo comprendido del 04 (cuatro) de marzo del año 2016 (dos mil dieciséis) al 04 (cuatro) de Marzo del año 2019 (dos mil diecinueve), quedando integrada de la siguiente forma:-----

- SECRETARÍA GENERAL: LIC. PEDRO DELGADO AVALOS.-----
- SUPLENTE: C.P. JONAS CARABALLO JUAREZ.-----



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

Expediente Registral No. 1/979
SINDICATO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS DE ARMERIA,
COLIMA.

--- Se ordena a la C. Secretaria General de Acuerdos tomar nota
de lo anterior en el libro de registro correspondiente.-----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

--- Así lo acordó y firmó el **MAESTRO JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ,**
Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado,
actuando con la **LICENCIADA CLAUDIA MONTSERRAT GAITAN CRUZ,**
Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe:-----
* asrp.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA

ACTA DE ACUERDOS
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
COLIMA